

DELEGACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
ASUNTO: Primer Periodo de Acreditación
Ciudad de México, a 6 de abril 2018.

C I R C U L A R No. 11

COORDINADOR REGIONAL
JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES DE ZONA
JEFES DE OFICINA DE ACREDITACIÓN
ANALISTA DE PLANEACIÓN
TÉCNICOS DOCENTES
P R E S E N T E

Como parte de las Estrategias 2018 que la Dirección General del INEA ha establecido a través del oficio **DG/090/2018** y para el cumplimiento de metas, esta Delegación Establecido el PRIMER PERIODO DE INCORPORACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN del 12 al 26 de abril del presente año, en este sentido les informo los lineamientos operativos, como a continuación se describe;

Cabe señalar, que estas acciones se realizaran con estricto apego a las políticas de austeridad que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ha implementado en el Gobierno Federal bajo las siguientes características:

DE LAS SEDES DE APLICACIÓN

- 1.1. Las Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, la Sede de Aplicación Permanente en Coordinación de Zona (SPAC), CERESOS, Círculo de Estudios, Centros de Trabajo, Puntos de Encuentro, etc. y los espacios de los Aliados que fungieron como sede de PEC autorizada, fungirán como **Sede de Aplicación**, donde se aplicarán exámenes en línea y en papel, según sea el caso.
- 1.2. Las Sedes que funjan como programadas también pueden aplicar como Permanentes, es decir, deberán de trasladar la Sede Permanente (SPAC) los materiales de acreditación al espacio físico para llevar a cabo dicho evento; y la calificación en sistema será como está dado de alta en SASAOL la Sede de Aplicación (Banco de Sedes de Aplicación).
- 1.3. El aplicador deberá entregar el material de exámenes al responsable de la oficina de acreditación al siguiente día hábil de la aplicación.
- 1.4. Durante el **Primer periodo de Incorporación, Acreditación y Certificación**, se podrán aplicar exámenes en Línea y en Papel,

2 La población objetiva para atender en este periodo de incorporación y Acreditación será:

- 2.1. Dirigido a Jóvenes y Adultos de nuevo ingreso para MEVyT y PEC.
- 2.2. Beneficiarios activos, inactivos y bajas del Programa Regular MEVyT de Alfabetización, Primaria y Secundaria.
- 2.3. Beneficiarios de PEC que en 2016 y 2017 no acreditaron el examen de PEC
- 2.4. Beneficiarios de PEC que concluyeron nivel Primaria y continuar a nivel secundaria
- 2.5. Adultos Mayores 65 y más y Beneficiarios de Programas PROSPERA Y SEDU.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Durante el primer periodo de Incorporación, Acreditación y Certificación y con el fin de alcanzar los objetivos de la ESTRATEGIA 2018, se desarrollaron acciones para cumplir con el objetivo en el cumplimiento de metas en el Programa Regular y PEC.

Para tal efecto en el oficio circular DG/090/2018, expedida por la Dirección General del INEA, se establecen Estrategias y Acciones como: criterios para Inscripción y Acreditación, criterios de evaluación, nuevas funcionalidades en SASA, SIGA y SAEL, etc., en este sentido le informo las disposiciones correspondientes:

3, Beneficiarios a presentar Exámenes

- 3.1. De nueva incorporación pueden presentar Examen Diagnóstico Único
- 3.1 Inactivos y Bajas pueden presentar el examen Diagnóstico Autorizado o PEC
- 3.2. Activos con 5 o más módulos para terminar pueden presentar Diagnósticos Único o PEC
- 3.3. Activos Pre- UCN pueden presentar exámenes finales o PEC.

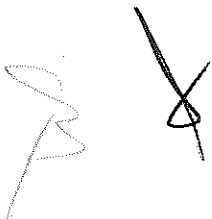
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Programa de Certificación PEC

4. El beneficiario que apruebe el examen de PEC para primaria o secundaria, se hará acreedor sólo a un punto adicional en la calificación cuando presente:

4.1. Para Primaria

- Boleta de 1er a 3er año = sin punto adicional
- Boleta de 4to año = medio punto
- Boleta 5to año = un punto adicional



4.2. Para Secundaria

- Boleta de 1er año o 2° grado = medio punto adicional
- Boleta de 1° Y 2° año = un punto adicional

4.3. Antecedentes INEA

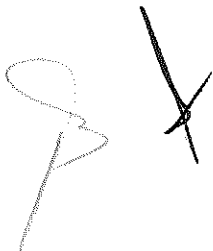
- 0-3 módulos = din punto adicional
- 4-6 módulos= medio punto adicional
- 7- o más módulos = un punto adicional

4.4. Beneficiarios que presenten Constancias de Capacitación, y en función del número de horas de capacitación se hará acreedor:

- Entre 21 y 30 horas = 0.25 punto adicional
- De 31 a 60 horas= medio punto
- Mas de 60 horas= 0.75 horas y
- Con más de 60 horas y ha sido reconocido por su desempeño en alguno de los eventos de capacitación

Programa Regular MEVyT

- Los educandos registrados en nivel inicial no pueden presentar la Primera Sesión
- Al educando que presente y acredite la 1ª Sesión se le podrá aplicar la 2ª y la 3ª sesión en las siguientes fechas de aplicación.
- El educando que quiera presentar la 4ª y 5ª sesión del examen Diagnostico se podrá aplicar en el periodo establecido
- Los educandos que se incorporen al Programa Regular durante el periodo de la estrategia podrán aplicar exámenes Diagnósticos de primaria y/o secundaria para ubicarlos en el nivel que corresponda.
- Los educandos sólo podrán presentar máximo dos exámenes por día.
- Las figuras operativas (solidarias) podrán realizar las funciones para la aplicación de exámenes son: Apoyo Técnico de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales y Aplicadores del Banco de Aplicadores.



CRITERIOS GENERALES

- Se habilita los permisos especiales para la presentación y actualización de exámenes Diagnósticos Autorizados en papel y en línea, de acuerdo con los criterios autorizados.
- Con el fin de apoyar los procesos de presentación de exámenes Diagnósticos en línea, se habilita en el SAEL, la presentación de exámenes Diagnósticos Autorizados para educandos que previamente ya habían presentado alguna de sus sesiones; es importante
- SAEL permitirá la presentación del examen Diagnóstico, pero al momento de su actualización en el SASA, se validarán los criterios autorizados para su presentación, por lo que hay que considerar, para su presentación, solo a los educandos que cumplen con las disposiciones correspondiente.
- Con fines operativos y de seguimiento y control, se bloquea en SIGA la opción CONTINUIDAD, ya que, si un educando concluye primaria, debe obtener nuevos antecedentes escolares. (Ya sea cursando módulos en SASA, cursos de capacitación, reconocimiento de aprendizaje no formal), antes de poder aplicar secundaria.
- A los beneficiarios del programa de PROSPERA, Seguro Popular, 65 y Mas que tengan una antigüedad de tres años o más se podrá considerar una evidencia de capacitación de 31 a 50 horas, en virtud de que se garantiza que han asistido a los talleres para el auto cuidado de la salud.
- Beneficiarios de PROSPERA con 6 meses a tres años podrán considerarse entre 21 y 30 horas de capacitación.
- Los cursos o talleres de capacitación deben corresponderá temas relacionados con el mejoramiento del desempeño en el trabajo, relaciones sociales respeto al medio ambiente, salud o superación personal
- Los cursos de la Plataforma Capacítate para el empleo de la Fundación Carlos Slim, pueden ser considerados también como evidencia de capacitación de acuerdo al número de horas.

1. CERTIFICACIÓN

- a. Los trámites de certificados del Programa Regular y del PEC obtenidos en el Primer Periodo de Incorporación, Acreditación y Certificación del 12 al 26 de Abril del año en curso, se entregarán al Departamento de Acreditación de acuerdo al calendario anual de actividades en la recepción y entrega de trámites para la emisión del certificado.
- b. Para la emisión de Constancias de Alfabetización deberán entregar el listado de trámites de constancias de acuerdo con el calendario anual de actividades 2017 y a los lineamientos establecidos.

Como es de su conocimiento, esta Institución tiene el compromiso de aportar un esfuerzo mayor para cumplir con el propósito de abatimiento del rezago educativo, por lo que no omito señalar que todas las actividades en torno a este periodo serán verificadas con el propósito de que se realicen con apego a los lineamientos y normatividad vigente.

Por lo anterior le solicito informar a las figuras involucradas a fin de llevar a cabo de forma óptima estos procedimientos, firmando de enterados el acuse respectivo y resguardándolo en la Coordinación de Zona, a su digno cargo para cualquier aclaración

Les invito a participar con entusiasmo y dedicación en estas actividades, por lo cual agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARITZA ORTIZ SANCHEZ
DELEGADA